



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR – MATERNO INFANTIL, POR LA QUE SE CORRIGE Y APRUEBA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA A D. DIEGO GARCÍA GARCÍA EN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS NECESIDADES DE ESTA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/A MEDIO EN INFORMÁTICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 3247 DE 9 DE JULIO DE 2021.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución 3247/2021 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, de 9 de julio de 2021, se efectúa convocatoria de proceso selectivo para la formación de lista de empleo por agotamiento, para la cobertura de carácter temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática.

Segundo.- Por Resolución de 3541/2021 de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se aprueba la Relación Provisional de aspirantes admitidos/excluidos para la formación de lista de empleo por agotamiento de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática, en los lugares previstos en la Base Cuarta del Anexo I de la Resolución de 8 de mayo de 2020 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud.

Tercero.- Por Resolución de 3964/2021 de 19 de de 2021, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, se aprueba la Relación Definitiva de aspirantes admitidos/excluidos para la formación de lista de empleo por agotamiento de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática, en los lugares previstos en la Base Cuarta del Anexo I de la Resolución de 8 de abril de 2021 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud.

Cuarto.- Con fecha 1 de septiembre de 2021 se publica la Resolución n.º 4088/2021 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, por la que se aprueba la Lista de Empleo Definitiva para la constitución de Lista de Empleo Supletoria, para la cobertura de carácter temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática.

Quinto.- Mediante Resolución 317/2022 de 28 de enero de 2022 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud, estimando el recurso de reposición interpuesto por Don Diego García García sobre lista de empleo supletoria del Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil en la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática, en la que su resuelvo primero y segundo dice:

“Primero.- Revocar la Resolución núm. 4086 de 09/11/2021, de esta Dirección General de Recursos Humanos que resolvió el recurso de reposición interpuesto por don Diego García García sobre lista de empleo supletoria del Complejo hospitalario universitario insular-Materno Infantil en la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática.

Segundo.- Estimar el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución núm. 4088/2021 de 31 de agosto, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, reconociendo el derecho a que el Tribunal Calificador bareme el curso de “Seguridad Informática”.”

Resultando que D. Diego García García ha obtenido una puntuación final de 11,72 puntos pasando del puesto n.º 13 al 5º de la Lista Definitiva de empleo supletoria de la categoría de T.T.M. en Informática.





Servicio Canario de la Salud
Complejo Hospitalario Universitario
Insular – Materno Infantil



A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a esta Dirección Gerencia la competencia para la resolución del presente asunto, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de enero de 1996, de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se delegan en los Gerentes de Atención Primaria, Directores Gerentes de los Hospitales y Gerentes de Servicios Sanitarios, el ejercicio de competencias para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal sometido a régimen estatutario (BOC Núm. 7, de 15.01.1996).

SEGUNDO.- Resolución 317/2022 de 28 de enero de 2022 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud por la que se revoca la Resolución de esta Dirección General núm. 4086/2021 de 9/11/2021, estimando el recurso de reposición interpuesto por Don Diego García García sobre lista de empleo supletoria del Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil en la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática.

TERCERO.- El artículo 109,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que *"Las Administraciones Públicas Podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico."*

En virtud de lo expuesto y de las competencias que tiene atribuidas en el proceso de constitución de listas de empleo supletorias para la selección y nombramiento de personal temporal en el ámbito de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal de Selección,

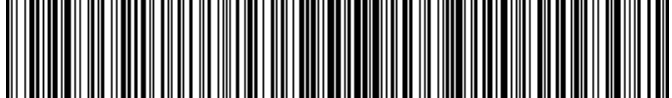

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar la puntuación en la **Relación Definitiva de aspirantes admitidos**, del aspirante **D. Diego García García**, que pasa del décimo tercero puesto al quinto puesto, en el orden de prelación como integrante de la lista de empleo supletoria para nombramientos como personal estatutario temporal, en el ámbito de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil en la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio en Informática, al haber obtenido una puntuación final de 11,72 puntos, como se indica en el Anexo I adjunto.

Las Palmas de Gran Canaria

LA DIRECTORA GERENTE

P.S. LA DIRECTORA MÉDICA (Res. 6717 de 20/12/2022 de la Directora del Servicio Canario de la Salud)

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MERCEDES PRIETO MARTINEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA | Fecha: 03/01/2023 - 16:07:35 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - Nº: 53 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 04/01/2023 08:04:56 | Fecha: 04/01/2023 - 08:04:56 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 - scf02jEnkAMiG7r9mvQkkyB5xeVTVbs |   |
| El presente documento ha sido descargado el 04/01/2023 - 08:15:20 | |

